



SALTA, 18 JUL 2019

2019

RESOLUCIÓN N°
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 140-9736/2019-0

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia por medio de las cuales, la Sra. Graciela C. Gutiérrez, Delegada por Salta de Misiones Rurales Argentinas, solicita Reconocimiento Oficial al curso de capacitación “Queremos Aprender”; y

CONSIDERANDO:

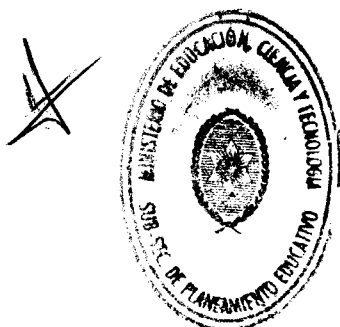
Que el curso se realizará desde el 20 de Julio de 2019 hasta el 09 de Noviembre de 2019, en Payogasta, Cachi - Provincia de Salta, con una carga horaria de 112 horas reloj, equivalente a 150 horas cátedra y se enmarcará en la modalidad semipresencial;

Que los destinatarios de la acción serán Directivos, Docentes de los Niveles Inicial, Primario y 200 Alumnos de los Dptos. de Cachi, Molino y La Poma;

Que los objetivos principales son:

- Potenciar el aprendizaje y la calidad de enseñanza en 20 escuelas rurales de Cachi, Molinos y La Poma para que los niños aprendan a leer y escribir en primer grado, consoliden este aprendizaje en los grados siguientes y se facilite su trayectoria escolar.
- Conocer los fundamentos que las neurociencias, la psicología cognitiva y del desarrollo, la sociolingüística interaccional y la lingüística aportan a las nuevas propuestas de alfabetización.
- Acceder a las investigaciones realizadas en nuestro país y otros países sobre procesos de comprensión, lectura y escritura de textos en niños que inician su aprendizaje.
- Analizar las causas del fracaso escolar que se manifiesta principalmente en dificultades para el aprendizaje de la lectura y escritura.

... ///





/// ...

206

RESOLUCIÓN N°
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 140-9736/2019-0

- Considerar las variantes dialécticas que presenta cada comunidad para adaptar los conceptos a utilizar en el aula.
- Conocer y poder aplicar la metodología específica propuesta por el Programa Queremos Aprender con alumnos de primer ciclo utilizando la Guía para el Docente y un cuadernillo de actividades para el alumno;

Que los responsables de la capacitación son: Lic. María Magdalena Lacunza, Dra. Mariela Vanesa De Mier y Lic. María Beatriz Sánchez, quienes de acuerdo a sus CV obrantes en expediente, poseen experiencia en la temática a abordar;

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando declarar Interés Educativo a la misma;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo al curso de capacitación “**Queremos Aprender**”, de acuerdo a la solicitud presentada por la Sra. Graciela C. Gutiérrez, Delegada por Salta de Misiones Rurales Argentinas, con modalidad semipresencial, destinado a Directivos, Docentes de los Niveles Inicial, Primario y 200 Alumnos de los Dptos. de Cachi, Molino y La Poma, que se realizará desde el 20 de Julio de 2019 hasta el 09 de Noviembre de 2019, en Payogasta, Dpto. Cachi de la Provincia de Salta.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.



... ///



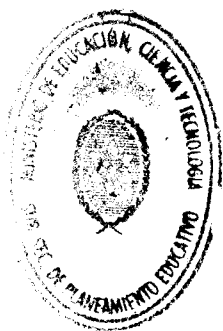
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

/// ...

RESOLUCIÓN N° 206
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 140-9736/2019-0

ARTÍCULO 3°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar




DR. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta